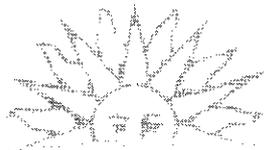




CENTENARIO
URUGUAY

EC/ 504



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **25 NOV 2011**

VISTO: La invitación recibida para asistir al foro donde se analizará y discutirá el tema: "Allanando el camino para una estrategia conjunta de TIC's entre UE-AL" a llevarse a cabo en Bruselas, Reino de Bélgica, el 28 y 29 de noviembre de 2011. -----

RESULTANDO: Dicho evento es una importante oportunidad para Europa y América Latina para discutir estrategias que intensifiquen la cooperación en información y comunicaciones tecnológicas.

CONSIDERANDO I) Que por la índole y trascendencia de la temática a tratar requiere de la presencia de un representante de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, correspondiendo que el Ing. Rafael Canetti participe en carácter de misión oficial. -----

II) Que los gastos de pasaje y viáticos serán cubiertos con cargo a la cuenta del Proyecto EULARINET N° 1520410492 del Banco de la República Oriental del Uruguay. -----

ATENTO A lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1)DECLÁRASE en Misión Oficial, entre el 26 de noviembre y el 1 de diciembre de 2011, la participación del Ing. Rafael Canetti, Vicepresidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, en el foro donde se analizará y discutirá el tema: "Allanando el camino para una estrategia conjunta de TIC's entre UE-AL" que se realizará el 28 y 29 de noviembre de 2011, en Bruselas, Reino de Bélgica.-----

2)ESTABLÉCESE que el viático correspondiente a 3 (tres) días con pernocte y 2 (dos) días al 40% en la ciudad de Bruselas, totaliza la suma de U\$S 1.676 (dólares americanos mil seiscientos setenta y seis) que se atenderá con cargo al Proyecto EULARINET N° 1520410492 del Banco de la República Oriental del Uruguay. -----

3)DETERMÍNASE que el costo del pasaje aéreo Montevideo-Bruselas-Montevideo, incrementado en un 15% asciende a la suma de U\$S 2.703 (dólares americanos dos mil setecientos tres) y se atenderá con cargo al Proyecto EULARINET N° 1520410492 del Banco de la República Oriental del Uruguay.-----

2011-11-25 10:04

- 4) **PRECÍSASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso. -----
- 5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Ing. Rafael Canetti.-----
- 6) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----
- 7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----
Electr. 5479/011

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', written in a cursive style above the printed name and title.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República